

435

RESOLUCIÓN No. de 2015

**22 JUN. 2015**

*"Por la cual se realiza una modificación al Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e innovación - COLCIENCIAS"*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y LOGÍSTICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS**

En uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO**

Que al tenor del artículo 22 del Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, *"el Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión"*.

Que mediante memorando 20155400078703 del 19 de junio de 2015, la Gerente de Rubro solicita una modificación en el Presupuesto de Inversión al interior del Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, para la vigencia fiscal de 2015.

Que la Gerente de Rubro presentó ante la Directora de Gestión de Recursos y Logística la solicitud de modificación presupuestal y una vez analizado y revisado el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015, se vió la necesidad de realizar el ajuste a dicho Presupuesto.

Que una vez estudiadas las modificaciones propuestas, la Directora de Gestión de Recursos y Logística aprobó la modificación al Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar la desagregación del Presupuesto de Inversión según Memorando 20155400078703 del 19 de junio de 2015, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, así:

Realizado  
DE  
23-Junio -  
714

Página 2 de 2 de la Resolución No. \_\_\_\_\_ "Por la cual se realiza una modificación al Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

**CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS  
UNIDAD 390101-005**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	SUB ITEM	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	520								ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		
C	520	1000							INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
C	520	1000	1						ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
C	520	1000	1	0					ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
C	520	1000	1	0	0				ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
C	520	1000	1	0	0	1			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE COLCIENCIAS Y DEMÁS ENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN		
C	520	1000	1	0	0	1	6	14	MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE CTI	90.408.000,00	
C	520	1000	1	0	3				INVERSIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN		
C	520	1000	1	0	3	1		14	GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO CALDAS		
									TOTAL CONTRACRÉDITOS		90.408.000,00
									TOTAL CRÉDITOS	90.408.000,00	0,00
										0,00	90.408.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

22 JUN. 2015

*Ángela María González Lozada*  
**ÁNGELA MARÍA GONZÁLEZ LOZADA**  
 Directora de Gestión de Recursos y Logística

Vo.Bo. Elaboró:

Nelsy Rocío Jiménez Villalobos  
 Diana Marcela Ruiz Pinzón

*[Signature]*